



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **El Sol de México**

11/07/2024

OPINIÓN

**RICARDO MONREAL**

Nuevos derechos sociales y el regreso a la no reelección

Durante 36 años de neoliberalismo, la actual Constitución mexicana se vio desprovista, progresivamente, de su fuerza y contenido sociales, por medio de reformas, en particular, a sus artículos de carácter social, heredados de la lucha revolucionaria de 1910.

Hablamos de la primera Revolución social del siglo XX y de la primera Carta Magna que constitucionalizó esos derechos en el mundo. En aquella epopeya revolucionaria, más de un millón de mexicanas y mexicanos perdieron la vida. No fue en vano. Detendremos siempre a quienes busquen borrar el espíritu revolucionario de nuestra Constitución.

¿Por qué durante el periodo neoliberal la Constitución mexicana fue modificada en su esencia social, si contaba con aquella trascendencia revolucionaria y jurídica a nivel nacional e internacional? Porque representa los intereses del pueblo, no los intereses —extranjeros o nacionales— oligárquicos, sobre todo de tipo económico y político.

Por ejemplo, y como ha referido el presidente Andrés Manuel López Obrador, modificaron el artículo tercero constitucional, para no hacer efectiva la educación pública, gratuita y de calidad y limitarla únicamente a la educación básica, además de poner al mercado la educación media superior y la superior. Ello no significa que se esté en contra de la educación privada, sino que el Estado no se puede desentender de su responsabilidad con la educación pública.

Modificaron el artículo 27 constitucional, atentando contra el ejido y permitiendo, *de facto*, la privatización de tierras ejidales y comunales, lo cual fue motivo de lucha durante la Revolución mexicana, cuando se combatió la concentración de tierras en unas cuantas manos.



También el artículo 123 constitucional fue modificado, así como leyes relacionadas con derechos laborales. Por ejemplo, debido a las reformas neoliberales de 1997 y 2007 en el ámbito de las pensiones, las y los trabajadores no reciben su sueldo completo al momento de jubilarse.

Hace unos días, la virtual presidenta electa, la Dra. Claudia Sheinbaum, envió a la Secretaría de Gobernación tres iniciativas de reformas constitucionales, para su trámite correspondiente ante el Poder Legislativo federal, a fin de que sean presentadas en el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en septiembre.

Estas iniciativas se refieren a la entrega de becas universales para estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y educación media superior del sistema de educación pública. Se trata también de otorgar una pensión a las mujeres mayores de 60 años y hasta los 64 años. Con esta reforma se beneficiará a un millón de mujeres durante los primeros tres años del nuevo gobierno.

Asimismo, se busca reactivar el principio de no reelección para puestos de elección popular, reforma que aplicará para las y los senadores, diputados federales y locales, suplentes, presidentes municipales y concejales, y la cual se estima que comenzará a partir de 2030.

Otra de las consignas defendidas durante la Revolución mexicana fue “Sufragio efectivo, no reelección”. En tal sentido, no se debe olvidar que el pueblo de México ratificó al movimiento de Transformación, el 2 de junio pasado, que no quiere la reelección en cargos de elección popular. Así lo confirmó la Dra. Sheinbaum, al enfatizar que “Establecer el principio de no reelección para legisladores del Congreso de la Unión es respetar los deseos del pueblo de México, pero además es hacer valer la historia de México [...] El pueblo de México no quiere la reelección y eso es lo que vimos en la precampaña y en la precampaña [...]

La constitucionalización de nuevos derechos sociales y el regreso a la no reelección en la Carta Magna no solo significa reavivar el legado revolucionario de nuestra historia, sino también fortalecer el espíritu y la letra de nuestros derechos y luchas, para seguir construyendo una sociedad más justa y democrática.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X y Facebook: @RicardoMonrealA